

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Chauchina, por el que se aprueba inicialmente expediente de Innovación del PGOU-AP NN.SS. de este municipio, para la implantación de un Punto Limpio. (PP. 698/2023).

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística Innovación del PGOU-AP Chauchina, para la implantación de un Punto Limpio por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el BOJA, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.chauchina.es>).

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La duración de la suspensión es de un año, prorrogable en su caso a otro año. Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: Que se encuentran en el apartado 1.3 de la memoria del DU, del documento urbanístico, y que se encuentra publicado en la sede electrónica, Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Chauchina, 7 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, Cristina Pilar González García.